El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion

	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas	25 cts. línea
En cuarta plana	12 1/2 id.
Comunicados	25 id.

Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, sábado, 8 de Octubre de 1881. N.° 84.

¡DEL LADO DE LA LIBERTAD!

Hace algunos dias nos trasmitió el telégrafo la noticia de que un semanario, que se publica en esta capital, habia sido denunciado al ministro de Estado, en son de queja diplomática, por el nuncio del Papa y el embajador de Rusia.

Hemos procurado enterarnos de lo que habia en el asunto, y se nos ha dicho que efectivamente *El Tupé*, que este es el semanario aludido, ha sido llevado á los tribunales, *de órden superior*, fundándose la denuncia en una lámina publicada por el citado periódico, en la cual, bajo el título de *los sentidos corporales*, se publicaban dos figuras, una en traje parecido al clerical, y otra con una especie de corona imperial á la cabeza.

El Gobierno ha oido la voz de la teocracia y de la reaccion, y ha llevado á los tribunales, á los que *supone pueden haber pensado en tener intencion* de ridiculizar la reaccion y la teocracia.

Lo cual supone que para el gobierno la reaccion y la teocracia son inviolables.

Supone ademas que el Gobierno Sagasta está convencido de que sin una estrecha alianza con la *sotana* es imposible su existencia.

Nos alegramos, y le compadecemos. ¡Así «cae del lado de la libertad» el Sr. Sagasta!

Pero se engañan los que amordazan á la prensa, los que llevan á los tribunales á los escritores y á los artistas, porque no pueden hacerlos cómplices de sus concupiscencias, ni encomiadores de sus extravios. Se engañan grosera y torpemente los que creen que la inmortalidad del pensamiento puede ser procesada y condenada por ningun tribunal divino ni humano.

Ah, señor Sagasta, ah, señores ministros fusionistas, ¡cuán mal camino es en pleno siglo XIX aliarse con la *sotana* para hacerse inmortal!

Enviais á los tribunales al artista que ataca lo que en su conciencia cree cáncer de nuestra sociedad, el que ataca la *teocracia* y la *reaccion*.

¿Qué es lícito defender, qué es lícito atacar bajo vuestra dominacion? ¿Quereis que los escritores y los artistas sean vuestros lacayos, y que todas las mañanas vayan á vuestras doradas ante-cámaras á tomar la «vénia», para saber lo que «en el dia» se ha de escribir y se ha de decir?

¿Habeis llegado á pensar que los periódicos democráticos pueden ser nunca órganos de los espedicionarios á Lourdes, ni defensores de los que torturan á los liberales y deportan á los demócratas?

Pues sencillamente os equivocais, provocando lastimosamente vuestra ruina. *El Tupé*, como todos los periódicos denunciados por vuestra saña reaccionaria, escitada por la rabia teocrática, irán á los tribunales, pero irán para salir de allí absueltos y con la frente erguida, que áun queda en la hidalga España algo inmaculado é inflexible; áun queda una magistratura que no dobla su rodilla ante ídolos de ninguna especie, y cuya honrada toga no puede hacerse solidaria de vuestras concupiscencias reaccionarias.

El periódico denunciado por segunda vez por vosotros no será condenado, así lo creemos; pero si lo fuera, si el tribunal que ha de fallar encontrara que ha delinquido ¿creeis por eso, políticos bizantinos, protectores de frailes y de jesuitas, amparadores de monjas y de beatas, creeis por eso que estariais más seguros vosotros y lo que vosotros representais?

Prometisteis caer «del lado de la libertad», y caeis «del lado de la teocracia y de la reaccion.»

Tanto peor para vosotros. Nuestra época ha pronunciado la sentencia de vuestros protejidos, que se va cumpliendo admirablemente.

La vuestra se cumplirá tambien, se cumplirá como se cumple todo lo que es fatal é históricamente inevitable.

Denunciad periódicos; procesad escritores y artistas; aherrojad á todo el que no piense como vosotros y como vuestros aliados. ¿Y qué?

¡¡E pur si muove!!

(*Correspondencia Catalana.*)

EL CUERPO DE INVALIDOS

Creemos que han de discutirse en breve en el Congreso las medidas adoptadas por el general Martinez Campos con el cuerpo de Inválidos, medidas en que no resplandece la consideracion con que deben ser tratados los beneméritos individuos que lo forman, dignos de ella porque han vertido su sangre en defensa del honor y de la tranquilidad de la pátria.

Una de las medidas consiste, segun vemos en varios colegas, en haber hecho venir desde los extremos de la península á Madrid, á gran número de jefes, oficiales é individuos de tropa de ese cuerpo, para sujetarlos á un reconocimiento. Pero hay mas que esto, dice *El Progreso* que se ocupa de ellas; «sabemos que la inconsideracion se ha llevado al extremo de negarse el general Martinez Campos á que se les pagase el viaje por cuenta del Estado, segun propuso el director del mencionado cuerpo. Sabemos tambien que ha habido oficial que manifestó públicamente, que al obligarle á venir á Madrid desde Barcelona, se le obligaba á no dar de comer á su familia, pues carecia de recursos para tan largo viaje.

Este reconocimiento, á lo que parece, oculta el pensamiento de desconocer derechos legítimamente adquiridos por los individuos del cuerpo de Inválidos, lo cual prueba que el señor ministro de la Guerra, en vez de favorecer ese cuerpo, como se hace en todos los pueblos de Europa, solo proyecta disposiciones que han de perjudicarle.

Por último, tambien hemos leido que ó se está vendiendo ó se trata de vender la magnífica huerta cedida al cuartel de Inválidos bajo la revolucion, y desearíamos que sobre este pormenor importante nos dijeran que hay los periódicos ministeriales.

(*El Liberal*, del 2.)

Congreso de diputados.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 1.° de octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA

Abierta á las dos menos cuarto, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. *Rodriguez Correa* (D. Ramon), pide la palabra.

El señor *Presidente* de la Cámara (Posada Herrera): La tiene su señoría.

El Sr. *Rodriguez Correa:* He pedido la palabra para presentar mi acta de nacimiento, de la cual se desprende que soy hijo legítimo y de legítimo matrimonio, habido entre D. Ramon Rodriguez y D.ª Juana Correa y Chacon. Tambien tengo la honra de presentar á la Mesa la partida de defuncion de mi señor padre, en la cual se hace constar que falleció estando viudo de mi madre doña Juana Correa y Chacon, dejando tres hijos de este matrimonio, otorgando testamento y cumpliendo con los deberes de la iglesia.

Hubiera presentado tambien la partida del nacimiento de mis padres, testamento y otros documentos, pero me ha faltado tiempo para reunirlos.

Ruego, pues, á la Mesa se sirva admitir los que presento para que la comision de actas los una al acta de Guadalajara, porque tengo entendido que alguien ha expuesto dudas que desvanecerán estos documentos.

Entrase en la órden del dia y se pone á discusion el acta de Carmona (Sevilla).

El Sr. *Fernandez Villaverde* impugna el dictámen.

Expone los abusos electorales que se han cometido y cita, entre otros, la destitucion de todos los ayuntamientos ménos uno, el de Alcalá de Guadaira, que presentó la dimision.

Añade que en cuatro meses se han cambiado cuatro jueces de primera instancia y tres promotores fiscales. Además al juez municipal se le formó expediente á consecuencia de una comunicacion dirigida por el gobernador de Sevilla al presidente de la Audiencia, en la que se decia que el juez municipal trabajaba en favor del candidato de oposicion. No siéndole posible al presidente de la Audiencia destituirle, le formó expediente.

Cita otras coacciones, y termina rogando á la comision retire el dictámen.

El Sr. *Bermudez Reina*, diputado electo defiende el acta.

Empieza diciendo que en la batalla electoral de Carmona no habia muertos ni heridos como desearian los que buscan pretestos para sostener su campaña electoral.

Añade que el acta no contiene protesta alguna, y que los argumentos hechos al impugnarla se reducen á hablar de la suspension de ayuntamientos.

Declara que no se ocupará de los procedimientos de los tribunales, porque no se cree con facultades para ello.

Explica por qué no tomaron posesion de su cargo tres de los jueces citados por el Sr. Villaverde.

El Sr. *Fernandez Villaverde:* ¿Y el cuarto, era ó no amigo de su señoría?

El Sr. *Bermudez Reina:* No hay para qué ocuparse de si es ó no mi amigo: lo que importa es saber que es magistrado integérrimo.

Termina negando que haya habido abusos, coaccion y atropellos en la eleccion de Carmona.

Rectifican los Sres. Fernandez Villaverde y Bermudez Reina.

El Sr. *Gonzalez* (D. Alfonso) defiende el dictámen.

Apruébase el acta en votacion ordinaria y es proclamado diputado el señor Bermudez Reina.

Asimismo son aprobados sin discusion los dictámenes relativos á las actas de Cádiz, Almería, Jerez, Múrcia, Palma, (Huelva) y Roquetas (Tarragona), siendo proclamados diputados los señores Gutierrez Argüera, Huelin, Larrain, Perez García, Moreno Rodriguez, Leigonier y Marquez, y Bosch y Fustigueras.

Se da lectura de varios dictámenes de la comision de actas que quedan sobre la Mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

(*El Progreso.*)

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Progreso* del 2:

El Sr. vizconde de Campo-Grande ha calificado de *actas mojadas* las que no son dignas de aprobacion.

La mayoría, sin embargo, las vota como si estuvieran *secas*.

═

Dice nuestro estimado colega *Las Noticias*, de Málaga, que los ecos de las armonías constitucionales resuenan ya en los más apartados confines de aquella provincia.

Hé aquí la prueba.

La Guardia civil de Genalguacil contribuyó á la extincion de un incendio de la finca titulada «Mandanga,» propiedad de D. Miguel Tison Romero, alcalde de aquella villa. Como presunto autor del siniestro fué reducido á prision el juez municipal, que estaba enemistado con el citado alcalde por cuestiones políticas.

Recomendamos el caso anterior á los fusionistas que no creen en la existencia de Romero Ortiz.

Y á los que se rien de los homogéneos.

═

Pregunta *La Mañana* que cuando hemos viajado con el duque de la Torre.

En dos ocasiones distintas.

Desde Biarritz á Bayona y desde Madrid á Paris.

¿Quiere saber más el colega?

═

Cada vez se generaliza más la creencia, segun un periódico, de la formacion de un nuevo ministerio en la siguiente forma:

Presidencia sin cartera, señor duque de la Torre.

Ministro de la Gobernacion, Sagasta.

Hacienda, Moret.
Guerra, Lopez Dominguez.
Gracia y Justicia, Linares Rivas.
Estado, Albareda.
Fomento, Balaguer.
Ultramar, Leon y Castillo.
Marina, Beranger.

La presidencia del Congreso la ocuparia el Sr. Romero Ortiz, y como cesaria la vinculacion de determinados cargos diplomáticos, esto daria entrada en ellos á algunos amigos del señor Sagasta.

En este punto, *El Estandarte* formula la siguiente pregunta: «Los centralistas ¿á dónde irán?»

Y contesta á las pocas líneas:

«Los centralistas pronto se encontrarán con su *Lasciate ogni speranza* escrito en los muros del fusionismo, en esta forma: «Cayó para siempre la familia política de los inconsecuentes, castigo justo de sus veleidades.»

Nosotros añadiremos por nuestra parte estas solas palabras.

Que sea pronto.

═

Lo que, segun *El Fénix*, dice *El Siglo Futuro* de los partidarios de la Union Católica:

Que son peores que los anarquistas, como decia Pio IX.

Que es una maldita raza de víboras.

Que *El Diario de Barcelona* es un sin vergüenza, que tiene una conducta poco decente y un innoble proceder.

Et sic de cœteris.

Y á todo esto *El Siglo Futuro* tan amigo del cardenal arzobispo de Toledo, protector nato de los *mestizos*.

═

El general Martinez Campos conferenció ayer con el Sr. Sagasta.

¡Qué impresiones tan tristes sacaria de la entrevista con el presidente del Consejo de ministros!

Desde el brindis de Linares la sombra de Banquo no cesa de perseguir al general.

═

El palacio de Godoy, dicen los conservadores, principia á estar tan triste de luz como los farolillos de á peseta que ostenta ese edificio los dias de fiestas reales.

Un ministro que se apaga.

═

Parece cosa resuelta la asistencia del señor duque de la Torre á la recepcion que se verificará en palacio el 4 del actual, con motivo de ser los dias del rey D. Francisco.

El general Serrano se colocará ántes que el presidente del Consejo.

Eso va buscando.

═

De *El Liberal* del 2:

En crisis.

No hablamos de la comedia de Serra que está representándose en el teatro de la calle del Príncipe, ni de la crisis con que sueñan los conservadores, sino del mar de fondo que agita á la comision de actas del Congreso.

Hace unos dias que en el seno de la misma existen gérmenes de disgustos, y disgustos graves respecto al acta de Berga, que se ha discutido ya tres veces sin poderse llegar á un resultado definitivo.

En la reunion que celebró ayer tarde la comision, promovióse un acalorado debate que dividió hondamente á los individuos de la misma; unos decian que el acta vaya al tribunal de actas graves, y otros que resuelva de lleno la Cámara.

Como decimos, la cuestion no se ha resuelto aún ni creemos se resolverá fácilmente, á no abdicar algunos de los vocales de las teorías que con tanta tenacidad defendieron ayer.

Lo más grave que resulta en la lucha electoral de los señores general Bonanza y Marin, es que á la secretaría del Congreso se han remitido dos actas de la seccion de Cazerras, una dando la casi totalidad de votos al adicto, y otra al oposicionista señor Marin: una de las actas está evidentemente falsificada y carece del sello correspondiente.

¿Quién remitió el acta falsificada al Congreso? ¿á qué candidato favorece? Esto es lo que no podemos ó debemos decir, haciendo sólo constar que el éxito de la eleccion pende del resultado de esta acta.

Y áun hay algo más grave; y es que el juzgado de Berga ha pedido certificacion ó remision de las dos actas—no estamos en lo cierto—para proceder criminalmente á lo que haya lugar, á cuya justa pretension, parece se niegan á acceder los presidentes del Congreso y de la comision de actas.

Como ven nuestros lectores en el fondo de este asunto late un proceso que no sabemos si se tiene interés en sofocar.

A consecuencia de la reunion de ayer tarde díjose anoche á última hora que la comision estaba en crísis, y que el Sr. Linares Rivas y otros vocales habian anunciado su dimision.

No podemos responder de esta noticia ni del grave disgusto que existe.

═

Hoy deja de reunirse la comision de actas. Parece que hay 84 por examinar.

═

Por una real órden del ministerio de Fomento se han rehabilitado todas las matrículas hechas con tal de que no se haya hecho uso de ellas; pero como dicha real órden se ha exhibido en la Universidad el dia 30 á las once de la mañana, dia y hora en que la mayor parte de los estudiantes se habian matriculado, nos preguntan: ¿Se devolverá á los estudiantes que se encuentran en este caso el importe de una de las dos matrículas hechas? Esperamos la contestacion.

═

«Bello ideal de todo militar severo el alejamiento de la fuerza armada de las lides políticas, exclama *El Correo Militar*.»

Y sin embargo de ser tan bello, todos adoran la fea realidad.

Sobre todo desde que se le erigió en Sagunto la estátua mas reciente.

═

Segun *La Iberia*, la monarquía se ha aliado definitivamente con la libertad.

Y como esto ha sucedido en tiempos fusionistas, el poder quedará definitivamente entre sus manos.

Si no lo dicen, lo creen.

No hay hombre dichoso que no crea haber parado la rueda de la fortuna.

Hasta que llegan los 30 de diciembre.

═

Una buena noticia para el cuerpo de carabineros.

A propuesta de la Inspeccion general parece acordado el aumento de 50 céntimos de peseta al haber diario á los soldados y clases del cuerpo.

═

En la próxima semana se reunirá la junta directiva de la Sociedad abolicionista, para emprender de nuevo sus trabajos de propaganda. Probablemente se celebrarán en este mes dos *meetings*: uno en esta capital y otro en Valladolid.

═

El agente consular de España en Buda-Pesth (Hungría) ha participado al gobierno que no es cierto se hayan observado en punto alguno del imperio austriaco casos de cólera morbo, como erróneamente dijo hace pocos dias una Agencia telegráfica.

Donde parece que dicha epidemia se ha desarrollado con gran intensidad es en Aden, punto en que se han registrado en un solo dia 27 defunciones por 30 casos declarados.

═

En el vapor-correo *Gijon* que ha salido del puerto de Cádiz para los de Puerto-Rico y la Habana han sido embarcados 500 sustitutos con destino á cubrir las bajas del ejército de Cuba. Los citados individuos proceden de las provincias de Cádiz, Sevilla, Granada y Málaga.

El número de fuerzas embarcadas hasta ahora asciende á 900 individuos, faltando por embarcar de los sustitutos y voluntarios residentes en la Península unos 3.200 hombres. De los quintos que actualmente están ingresando en caja, serán destinados unos 4.100.

El negociado de Ultramar del ministerio de la Guerra está dando muestras de su gran actividad, pues siempre se ha hecho muy difícil el reunir á los sustitutos y voluntarios para su embarque, que ahora se hace con perfecta regularidad.

═

El déficit que resulta entre los gastos y los ingresos en el presupuesto del gabinete conservador, vigente todavía, asciende á la respetable suma de 42 millones de reales.

A esta suma habrá que añadir en el presupuesto que está terminando el Sr. Camacho las partidas siguientes.

Sobre cien millones de reales á que asciende el pago del 0'25 por 100 á los tenedores de deuda pública.

Unos 60 millones que dejarán de ingresar en el Tesoro por la rebaja que se introduce en el descuento que sufren las clases activas y pasivas del Estado.

Algo por rebaja tambien en la contribucion territorial y en el franqueo de la correspondencia y la cantidad que ingresa actualmente en el Tesoro por el concepto de portazgos, que definitivamente quedan suprimidos en el presupuesto próximo.

Resulta, por consiguiente, que el Sr. Camacho para presentar nivelados los presupuestos, habrá de arbitrar recursos por valor de 700 á 800 millones de reales, si bien parte de esta suma quedará enjugada con la conversion de amortizables, proyecto ya anunciado por el señor ministro de Hacienda en el discurso de la corona.

Aun así, se deduce que el Sr. Camacho habrá de arbitrar recursos por muy cerca de 400 millones de reales, que necesariamente suponen sacrificios que habrá de hacer el país si efectivamente el ministro de Hacienda presenta verdaderamente nivelados los presupuestos á las Córtes.

═

En el palacio arzobispal de Sevilla, ante el prelado, capitan general y otras personas, fué presentado el jueves un nuevo instrumento músico, inventado por un ruso y reformado por un italiano, que se llama el *Leñófono* y que, como indica este nombre se compone exclusivamente de madera.

Sus piezas son unos cilindros de chopo, de una pulgada y media de circunferencia, siendo sus longitudes distintas, á fin de producir los efectos de la diatónica, y el mayor de los cuales, podrá tener algo más de media vara. Desarrollados ó extendidos los cilindros, que son los que producen los sonidos, forman la figura de una pirámide.

El ejecutante los hiere con dos macitos, segun se tocan los tímpanos formados con vidrios, y aunque el sonido no es tan vibrante y claro como el de estos, es bastante agradable.

Se ejecutaron dos variaciones, el wals de la *Rosa*, parte de la sinfonía de *Semíramis* y el himno á Pio IX (vulgo de Garibaldi), casi todas ellas pedidas por el arzobispo. Tanto el inventor como el reformador que, segun parece, han hecho anteriores pruebas en Jerez, vendrán pronto á Madrid para exhibir su invento.

═

Creemos prudente el consejo de *El Constitucional* de Alicante, á los cosecheros de vinos de la provincia, hoy que se sabe que la cosecha en Francia es superior á la de los años anteriores, lo cual obliga á los productores de nuestro país á establecer una cotizacion prudente y en armonía con estos informes.

De no atemperarse á las circunstancias, se verán abandonados por los compradores, que se surtirán con preferencia de otras comarcas de España ó del extranjero.

═

De *La Vanguardia* de Barcelona:

Los carlistas han perdido ya todo juicio.

Pruébalo perfectamente los actos que llevan á cabo.

Por ejemplo, ahí tienen *La Fé*. Este periódico se escandaliza de las disputas que tienen los ultramontanos.

Y para cortarlas de raiz, echa combustible á la hoguera.

Lean, lean con detenimiento nuestros lectores el siguiente sabrosísimo documento que publica, que á los liberales les sabrá á miel y azúcar, y á los neos les hará un efecto de una bomba que estalle á sus piés.

¡Que corra! dice *La Fé*. Pues ruede la bola y allá va la siguiente carta escrita por el señor don Cándido Nocedal en 1876:

«No me ha sorprendido el fin desastroso de la guerra; mientras hacia falta un hombre, todo fué bien: pero cuando fué necesario *el hombre*, entonces todo se perdió, *Yo lo conocia bien*, y por eso, á pesar de haber sido llamado, *no quise ir allá*, por quedarme en situacion de poder trabajar libremente por la Iglesia. *Estoy indignado con don Cárlos*, no porque no ha triunfado, sino porque no ha muerto. *Su causa personal se ha hundido para siempre*. Se conoce que la sangre de Luis XVI no ha bastado para redimir á los Borbones.—*Cándido Nocedal*.»

¿Y este es el hombre de confianza de D. Cárlos.

¿Y D. Cándido sirve á un hombre del que tiene formado tan buen concepto?

¡Vaya un par de buenas piezas!

Prosigamos, y apartemos el estómago con asco y los ojos con horror de tanta podredumbre.

═

A *La Integridad de la Pátria* le preocupa grandemente el discurso pronunciado por el general Serrano en Linares.

Y dedica un artículo á este asunto al que, con dolor por cierto, da la siguiente trascendencia:

«Mientras la reaccion ha imperado, el general se ha mantenido en un prudente y respetuoso silencio, y se ha hecho sordo á los ruegos y preguntas de sus solícitos y cariñosos amigos.

Su último discurso no es más que el complemento de la grandiosa obra que comenzó el dia en que tuvo á bien asistir á la apertura de las Córtes.

¡Qué poco se equivocaron los diarios ministeriales al dar á aquel acto la inmensa trascendencia que envolvia para el porvenir de la patria!

Ahora, ahora es cuando se ve que la cosa valia la pena de entusiasmarse.

Porque ya no es posible dudarlo. El general Serrano es ministerial, y con eso tienen bastante los fusionistas, y sobre todo el país, para estar de enhorabuena.»

Y para estar los conservadores de enhoramala.

═

Dice un periódico conservador:

«Los valores, sostenidos.

Y los fusionistas, bemoles.»

A lo cual podia haber añadido:
Y los conservadores becuadros y *en cuadro*.
Y trinando que es una furia.

Dice *El Cronista:*

«Pregunta un periódico ministerial dónde están los distritos de los conservadores.

Las cien querellas presentadas al Tribunal Supremo se lo dirán á usted.»

Y nosotros preguntamos:

¿Acaso el querellarse significa tener razon?

Algo habian de decir los conservadores para disimular su impotencia.

Y quieren pasar por mártires.

¡Lástima que el país no esté virgen de su mando, ya que él sufrió el martirio!

═

Ya tenemos un obispo guerrero que daria vuelta y media al mismísimo padre Caixal.

Es el de Daolia que desde Ciempozuelos escribe contra la «Union Católica»:

«No imponen á los liberales la propaganda, ni los círculos, ni los casinos, ni las asociaciones dice el venerable pastor.

»Lo único que les impone, es ver compacto y unido un partido que, en un momento dado, *puede presentar más de 80.000 voluntarios, capaces de arrebatar coronas al ejército más aguerrido y más disciplinado del mundo*»

¡Voluntarios, ejércitos, disciplina, etcétera!

¡María Santísima!

¿Y estas palabras son las de un prelado?

¡Y nosotros que creíamos que solo pronunciaban oraciones, rezos, sufragios, bendiciones, etc.!

Mahon

La Libertad Religiosa

Preguntad á un católico si cree justo y equitativo que por el mero hecho de haber nacido en un país do impera en intolerancia absoluta una religion distinta de la suya, ha de ser privado de dar culto al Dios que adora y hasta de traducir al fuero externo su creencia. ¿Qué os contestará? Que la razon y la justicia condenan la ley inícua que se atreve á enmendar la admirable obra de Dios, cohibiendo el libre albedrío del alma. Repetid la pregunta al protestante, al judío, al idólatra. Todos os contestarán lo mismo. Y es que la razon natural, el sentido comun se imponen con fuerza invariable á los errores é injusticias de los hombres.

Dos primordiales fines llena sobre la tierra el sér humano: el fin social y el fin religioso. Fines que si estrechamente enlazados por estribar ambos en nuestra íntima naturaleza, aparecen deslindados en su propia esfera de accion, en cuanto el fin religioso se desenvuelve en la sociedad religiosa y el fin social halle su realizacion en el Estado ó sociedad civil. Las dos sociedades son por esencia independientes, gobiérnanse por autoridad exclusiva, válense de medios distintos para conducir sus miembros á su respectivo ideal; bien que subsistiendo en el mismo territorio y componiéndose de los mismos individuos, fuerza es que se sucedan relaciones contínuas de armonía, y que ésta se mantenga por respeto mútuo á sus leyes.

Si los eternos principios de equidad y justicia nos dictan que á nadie debe obligársele á creer aquello que no cree, consecuente es admitir en las sociedades civiles á ciudadanos que tengan por buenas las doctrinas del presbiterianismo, del judaismo, etc., como los hay que profesan la religion católica, apostólica, romana: y adviértase que negando la razon natural á la ley civil el derecho de inmiscuirse en las creencias religiosas, el ciudadano puede rendir culto á las que más le acomoden, sin que falte á sus deberes con el Estado.

Esto en cuanto á la razon. Si acudimos á la Historia, el testimonio de los hombres corrobora la doctrina que dejamos espuesta. En la série de los siglos, la mayor ó menor suma de libertad religiosa aparece en razon directa á la mayor ó menor cultura, al grado de civilizacion y al imperio de la justicia. Donde se entroniza el despotismo, ó el derecho divino de los reyes, ó la ignorancia y la abyeccion en el pueblo, perpétranse las coacciones religiosas extremadas hasta el martirio. Donde ejerce la libertad su regenerador influjo, donde se proclama la soberanía nacional, donde los ciudadanos se nutren en la civilizacion moderna, allí vemos respetado el santuario de la conciencia; y el católico ejerce las prácticas de su religion, y las ejerce el protestante, y el judío, y el cismático, sin que sus creencias sean obstáculo á la realizacion del ideal que determina la existencia de las sociedades civiles.

Ejemplo el más elocuente nos ofrece la República de los Estados Unidos de América, nacion libre por escelencia, nacion la mas democrática y civilizada. Los enemigos de la libertad la han apellidado república atea, pero esta misma República, al tener noticia de que el Papa intentaba abandonar la ciudad eterna, ha contestado á los enemigos de la libertad por medio de *El Herald* de New-York, ofreciendo al Sumo Pontífice del Orbe católico su territorio y asegurándole que en ningun punto del Globo sería tan libre y tan respetado por todos los ciudadanos. Así lo leemos en el Semanario católico que vé la luz en esta ciudad, el mismo Semanario que califica de ditirambos y sandeces las palabras pronunciadas en defensa del actual estado de las sociedades.

¡Inconcebible inconsecuencia la de esos católicos de nuevo cuño! Con toda la fuerza de sus pulmones abominan de la civilizacion moderna, y á renglon seguido vense precisados á aplaudir un hecho importante y trascendental quizás para la Iglesia católica, realizado por la nacion que mas de lleno ha entrado en la senda del moderno progreso. Es que, mal de su grado, de vez en cuando la razon y la historia se imponen con irresistible pesadumbre sobre sus inteligencias extraviadas por los errores del mas intransigente fanatismo.

Compadezcámosles, que verdaderamente acreedores se hacen á la compasion.

Con satisfaccion hemos reproducido de un colega madrileño que el Sr. Ministro de la Gobernacion, por iniciativa del Sr. Rute, se ha decidido á mejorar en lo posible el estado de nuestros lazaretos marítimos, dándoles las necesarias condiciones de comodidad, salubridad y servicio de que actualmente carecen. No nos consta con exactitud el estado en que se hallan los lazaretos de la Peninsula: del de Mahon sí podemos asegurar que pide á voz en grito una reparacion pronta y eficaz. Otras veces nos hemos ocupado de este asunto, esponiendo lo que á nuestro humilde juicio conviene á la conservacion, comodidad é higiene del espresado establecimiento, tan importante por su situacion marítima y por la capacidad de los edificios que en su recinto contiene. Mas ya que al fin se trata seriamente de promover una mejora, nos procurarémos nuevos datos, á fin de dar cuanto antes una minuciosa reseña del estado actual del establecimiento, de las obras de conservacion y mejora que á nuestro humilde juicio deban emprenderse y del coste aproximado de las mismas. Nuestro trabajo se verá remunerado si con él contribuimos á que las precitadas obras se realicen pronto y en grande escala.

El juéves pasado parece que cierto carruaje embistió á otro que habia parado en el muelle, esperando la llegada del vapor.

Dada la gente que se aglomera en dicho punto en los dias de llegada de los vapores, es muy extraño que se cometan imprudencias de esta clase. No estaria demas que los dependientes de la autoridad pusiesen órden en los expresados carruajes para evitar sucesos lamentables.

Segun dice nuestro apreciable colega *El Diario de Ciudadela*, el suelto sobre el cual hicimos algunas observaciones, procede de un alfarero. Así parece en efecto, dado el barro de su composicion.

Toda vez que el colega conviene con nosotros en que dicho suelto no hay por donde cojerle, sólo se nos ocurre decirle que estamos completamente de acuerdo.

Ayer falleció doña Catalina Guillaume, esposa de nuestro amigo don Francisco Tudurí de la Torre. El cadáver ha sido conducido esta tarde al cementerio que la iglesia evangélica posee en esta ciudad.

Acompañamos al señor Tudurí y su familia en el justo dolor que experimentarán.

Mañana á las cuatro de la tarde ha de tener lugar la Junta general convocada por la directiva del Casino de la Union. Tenemos entendido que se trata de contratar un cuarteto de canto para dar funciones el próximo invierno en el salon teatro de dicho casino; por lo cual es de esperar que los Sres. sócios que se interesan por su prosperidad asistirán á la reunion.

En la noche de mañana tendrá lugar en el Teatro principal de esta Ciudad, el concierto dirigido por Mr. Rampa que se detalla en el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente.

Hoy ha contraido matrimonio D. Emilio Albertí con la señorita D.ª Ana Triay.

Les felicitamos.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del dia de ayer.

Barcelona 7, (11'5 m.)
Mahon 7, (7'2 n.)

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	26'90
Amortizable id.	48'50
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'85
Acciones.	
Banco de Barcelona. . . .	110'00
Banco Hispano Colonial .	106'62
Ferrocarril de Barcelona á Francia	159'00
Id. Norte de España . .	143'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/° série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/°. . . .	66'40
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	48'40

Madrid 7, (10'45 m.)
Mahon 7, (5'15 t.)

Confírmase la noticia de que se aplicará el código penal para los delitos de imprenta.

La Comision de actas se constituirá en sesion permanente con objeto de facilitar la pronta constitucion del Congreso.

Los Bancos de Francia é Inglaterra han subido el descuento.

A la hora de entrar en máquina el presente número, no habíamos recibido hoy ningun telégrama de nuestro servicio particular.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 8.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo **Puerto-Mahon**, *cap. don Juan Tomás, con 23 trip., efectos y la correspondencia.*

Para Ciudadela paq. **Galatea**, *patron Sebastian Moll, con 5 trip., carbon y maderas.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Brígida viuda y Santa Pelagia.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Dionisio Areopagita ob. y mr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 2 m.—Pónese á las 5 h. y 32 m.

LUNA.—Sale á las 5 h y 31 m. de la T.—Pónese á las 6 h. y 39 m. de la M.

Seccion Oficial

Alcaldía de Mahon

Reemplazos.

Queda abierta en la Administracion Depositaría de Rentas de este Partido, la admision de redencion á metálico de los mozos del Reemplazo del presente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas interesadas.—Mahon 7 Octubre de 1881.—P. A.—Sebastian Vinent.

Administracion-Depositaría

de Hacienda Pública del Partido de Menorca.

Por órden de fecha 3 del actual esta Dependencia ha sido autorizada para admitir las cuotas de redencion del servicio militar que se hayan de verificar en esta Isla.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados; debiendo á su vez advertir que en los ingresos de que se trata no se admitirá ninguna clase de calderilla. Mahon 7 de Octubre de 1881.—El Administrador Depositario, Fernando Saura.

Anuncios.

Casino de la Union.

Se convoca Junta general extraordinaria para el domingo próximo 9 del actual á las cuatro de la tarde al objeto de tratarse de un asunto que interesa á la Sociedad. Mahon 3 octubre de 1881.—P. A. de la J—R. Ballester, Srio.

PARA ARGEL

con escala en Palma.

Saldrá el miércoles 19 del corriente á las 5 de la tarde el vapor

Menorca

limpio de fondos al mando del capitan D. Miguel Tudury, con el fin de verificar la segunda y última espedicion á Argel ofrecida por la empresa en anuncio de 3 del pasado.

Admite carga y pasageros á los moderados precios de costumbre.

PARA VENDER

Lo están las fincas siguientes:

Una casa en la calle Nueva números 33 y 35.

Otra en la Plaza del Retiro núm. 9.

Otra en la misma plaza núm. 16.

Otra en la propia plaza números 17 y 18.

Otra calle de Pescadores núms. 31 y 33 y el stóano n.° 35.

Otra en la misma calle núms. 25 y 27 y el sótano n.° 29.

Otra en la propia calle núms. 21 y 23.

Y otra núms. 15, 17 y 19 en la travesía que de la calle de Pescadores conduce á la Rampa de la Abundancia.

Para su ajuste y demás pormenores verse con el Notorio D. Francisco Andreu y Pons. 3-3

LIBRERÍA Y CENTRO DE SUSCRICIONES

DE

ANTONIO SINTES

calle Nueva, 23.

Acaba de recibirse en este Centro un cuaderno titulado las **Cuatro Sotas** y que es el primero de una serie de publicaciones de poco coste, á la par que de gran novedad y lujo, todas publicadas en igual tamaño, exprofeso para que aquellos de los suscritores que gusten reunir mayor ó menor número de ellas, puedan constituir un precioso album de fantasías del eminente artista D. Eusebio Planas.

Se hallan en preparacion las siguientes:

Los cinco sentidos.—Las fases de la luna.—Las bellas artes.—Los elementos.—Las cuatro estaciones, etc.

Escusádo es decir el partido que tan distinguido artista ha sabido sacar de estos asuntos; buena prueba de ello el cuaderno que está de manifiesto en este centro, si no lo fueran ya la Historia de una Mujer y la Dama de las Camelias, obras que han alcanzado un éxito satisfactorio.

Estás nuevas producciones de Planas se publicarán á intérvalos más ó ménos cortos, pues por la índole especial de ellas no pueden sujetarse á la publicacion periódica con la regularidad de otra clase de obras.

Se suscribe en este Centro.—Cada cuaderno constituirá una obra.—Cada obra 5 pesetas.

LA CONFIANZA

CAJA DE PRÉSTAMOS

sobre alhajas, muebles, ropas, y todas otras prendas que sean de valor y convenientes, en pequeñas y grandes cantidades.

DE

D. Narciso Codina,

Calle del Comercio, núm. 3.

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias festivos hasta el medio dia.

Nota.—Toda persona que quiera honrarme en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado para resguardo del deponente, y en caso de estraviárselo podrá pedir otro que se le espedirá al momento.

DOÑA CATALINA GUILLAUME DE TUDURÍ

PASÓ LLENA DE FÉ Á MEJOR VIDA EL DIA 7 OCTUBRE

A LAS 4 DE LA TARDE.

(APOCALIPSIS XIV, 13.)

Su esposo D. Francisco Tudurí de la Torre, su hija D.ª Teresa Tudurí y Calopa, su hijo político D. José Roca y Jener, la Señorita D.ª Isabel Guillaume y Mercadal y demás parientes participan á V. esta disposicion del Señor.

MAHON, calle de Gracia, 71. 8 Octubre, 1881.

D. Antonio Anglada, médico-cirujano

especialista en enfermedades de la boca.

Tiene el honor de participar á este respetable público que ha pasado á París con objeto de proveerse de diversos artículos propios de su profesion, advirtiendo que anunciará su vuelta por medio de los periódicos de esta ciudad. 3

Miel de la isla de Cuba

de superior calidad

á veinte céntimos de escudo la libra.

CONFITERIA LA ESTRELLA

Calle del Castillo n.° 33. 1

BUÑUELOS

CADA COSA A SU TIEMPO.

Los habrá todos los domingos y días festivos, en casa del Sr. J. Clar, **calle del Castillo n.° 43.**

BUÑUELOS

Los habrá todos los domingos y dias festivos en la calle de San Jorge n.° 4, casa de Juana Fortuny.

En la misma casa se vende MIEL de superior calidad á 20 céntimos libra.

Buena ocasion

En esta imprenta y en la cuesta Deyá n.° 32 informarán de quien tiene para vender por un precio arreglado varios

TRAJES PARA TEATRO Y MÁSCARA.

TEATRO.

GRAN FUNCION

para el domingo 9 octubre de 1881

CONCIERTO VOCAL É INSTRUMENTAL

dado por el flautista **Sr. Giuseppe Rampa**, miembro de diferentes Academias musicales de Europa, á quien acompañan la **Srta. Ida Rampa**, pianista y cantante y el **Sr. Giorgio Desclaux**, bajo profundo del Conservatorio de Paris

1.ª PARTE

1.° Fantasía de concierto por flauta sobre motivos de la ópera *La Traviata* del Mtro. Verdi, ejecutada por el Sr. Rampa. . . . . BRICCIALDI.

2.° Aria de bajo de la ópera *Il flauto mágico*, cantada en francés por el Sr. Desclaux. . . . . . MOZART.

3.° Concierto-Stuk para flauta ejecutado por el Sr. Rampa. GILL POOP.

4.° *Le Soir*, melodía para bajo, en francés, cantada por el señor Desclaux. . . . . . . GOUNOD.

5.° *Notturno*, solo de piano forte, ejecutado por la señorita Ida Rampa. . . . . . . RAVINA.

2.ª PARTE

6.° *El Pastor Svizzero*, capricho brillante con variaciones de flauta, por el Sr. Rampa . . . MORLACCHI.

7.° Cavatina de la ópera *L'Ebrea*, para bajo, cantada por el señor Desclaux. . . . . . . HALEVY.

8.° *Legenda Valacca*, serenata para soprano para flauta obligada, cantada por la Srta. Ida Rampa. . BRAGA.

9.° *Crucifix*, duetto para tenor y bajo, poesía francesa de Victor Hugo, cantado por los Sres. Rampa y Desclaux. . . . . . . FAURE.

10. Introduccion y variacion brillante de flauta sobre el *Carnaval de Venecia*, compuesta y ejecutada por el concertista . . . SR. RAMPA.

Todas las referidas piezas serán acompañadas al piano por la señorita Ida Rampa y el inteligente profesor mahonés D. Gerónimo Taltavull.

Precios

Palcos platea	5 ptas.
Id. 1.ª fila. . . .	6 »
Id. 2.ª fila. . . .	4 »
Id. 3.ª fila. . . .	1'50 »
Butaca.	0'75 »
Entrada general. . . .	0'50 »
Niños y soldados . . .	0'25 »

Se empezará á las 8 y media.

MAHON, 1881.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.